11,

# DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL EXCMO. SEÑOR

# D. MANUEL GARCIA BARZANALLANA,

EX-MINISTRO DE HACIENDA,

## EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS

*En las sesiones de* 21 *y* 22 *de Febrero de* 1865.



MADRID.
IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.
Calle del Turco, núm. 11.

1865.

SEÑORES DIPUTADOS:

Llevo veinte años de vida parlamentaria; me he levantado á hablar en este recinto bastantes veces, y nunca me he encontrado tan embarazado como en el dia de hoy. No es esto un ardid retórico para procurarme vuestra benevolencia, sino que es la verdad, la estricta verdad. No podrá suceder que un hombre político se encuentre en una situacion tan difícil como la en que yo me encuentro hoy. Tengo que explicar muchos de mis actos; tengo que justificar, si á tanto alcanza mi inteligencia, estos mismos actos; y temo que al hacerlo cause daño á intereses políticos y á personas á las que no solamente deseo no hacer daño, sino que por lo contrario quiero vigorizar, fortalecer en cuanto de mí dependa.

Calculad pues de qué manera tendré yo que hablar; de cuántas precauciones tendré que rodearme; cómo téndré que ir pesando casi palabra por palabra lo que voy á

decir, y cuán ocasionada es esta situacion para mortificar á los que tengan la bondad de escucharme privando del poco interés que pueda dar á mis peroraciones la naturaleza general de ellas, y de cierta energía que nace de la efusion del sentimiento con que yo hablo casi siempre.

Si alguna vez pues he necesitado grandemente de vuestra indulgencia, es hoy, y creo que por las pocas palabras en que he expuesto mi situacion me la concedereis; esperándolo tanto mas confiadamente, cuanto que me habeis acostumbrado á esa misma indulgencia que hoy os pido.

Voy, señores, á procurar ser breve.

Despues del debate político á que hemos asistido, una discusion en que entrasen demasiadas cantidades y guarismos, tengo la conviccion de que habia de llevar el tédio á vuestros ánimos. Por regla general, no son los Congresos españoles muy aficionados á que se les hable con muchos guarismos. Hoy seria esto en alto grado inconveniente, empleando la palabra mas usual, aunque no sea la mas castiza.

Debo antes de entrar en una materia para mí muy importante, cual es la defensa del pensamiento político que llevé al Ministerio, contestar á algunas observaciones y guarismos aducidos por el Sr. Salaverría en el largo discurso que en las dos últimas sesiones oimos de sus labios.

S. S dedicó principalmente su peroracion á probar que no se habia gastado durante la administracion de S. S. proporcionalmente tanto cuanto se ha dicho, y que si se habia gastado, lo habia sido bien y administrádose con acierto, hasta el punto de que no merecia mas que elogios, aplausos y plácemes del país la gestion de la Hacienda pública mientras S. S. estuvo al frente de ella.

Empezó S. S. por extrañar que despues de dos años de faltar del poder la union liberal tuviera que responder todavía de su gestion económica.

Contestando rápidamente á esto, digo que es natural que una administracion que ha durado por tanto tiempo, y que ha tratado de imprimir á la gobernacion del Estado un carácter especial y distintivo tenga que responder durante mucho tiempo de su cargo. El pretender que estuviera exenta de responsabilidad ahora, seria lo mismo que pretender disminuir su importancia.

Para probar que no habia gastado la cantidad que se pretende, dijo S. S. que era necesario deducir de los 13.500 millones en que yo evalué los gastos durante este tiempo 200 millones por los pagarés con que se adeudan en las aduanas por los objetos que constituyen el material de los ferro-carriles. Á esto respondo que no es posible deducirlos sin deducirlos tambien de los ingresos en que figuran; pero en el fondo, además, esto representa un verdadero gasto que en adelante y para las empresas futuras, segun las prescripciones del actual presupuesto, tiene que estar representada la subvencion por una emision mayor de obligaciones de ferro-carriles, con cuya negociacion y con cuyo producto las empresas se indemnicen del importe de lo que ahora se eximan de pagar. Es por consecuencia evidente que no puede deducirse esta cantidad.

Á 400 millones hizo subir S. S. los billetes del Tesoro pagados en su tiempo y creados en virtud de leyes de 1859 y posteriores. En aquella cantidad hay que tener en cuenta los 40 millones en que se deben evaluar los inteses de dichos billetes y la pérdida para el Tesoro al tiempo de su negociacion.

En 200 millones que queria tambien S. S. que se de-

dujeran, calculaba los gastos ocasionados por la devolucion de fincas desamortizadas. En esto hay una verdadera equivocacion porque no puede evaluarse dicha suma sino en unos 20 millones.

Y cuando se trata de comparaciones, si S. S. pretende deducir de los gastos del tiempo en que estuvo al frente de la Hacienda pública el pago de los billetes, deberia tener en cuenta á favor de otras administraciones con las cuales ha comparado la suya, lo que estas últimas pagaron de billetes creados por administraciones anteriores. En la de 1856 á 1857 que corrió á mi cargo, yo satisfice la mayoría de los billetes creados por la administracion del bienio progresista y por el anticipo forzoso de 1854, que á pesar de no tener las condiciones de legalidad que yo deseaba que tuviese el que me cupo la honra de proponer al Congreso, se cobró en una parte.

S. S. además encontró como recursos de que no ha hecho mérito la negociacion de los solares de la Puerta del Sol y lo que se cobró por cuenta de los arbitrios concedidos á Puerto-Rico con motivo de la medida que adoptó la administracion de que formé parte de recoger la moneda llamada macuquina, que era un verdadero padron de ignominia, y sustituirla por la moneda española usual en la Península.

Hablando despues de la situacion del Banco, nos dijo S. S. que en Setiembre de 1864 no habia tomado de aquel establecimiento mas que 370 millones, y que gran parte de esta cantidad no procedia de fondos impuestos por los accionistas, sino de contratos hechos por el establecimiento.

La suma de 370 millones es poco mas ó menos dos veces y media el capital del Banco, y no conozco Gobierno

alguno que dirija bien la Hacienda, que tome y haga uso de dos veces y media del capital de un establecimiento. El Banco de Inglaterra tiene 1.400 millones de capital, lo cual y un poco mas constituye su deuda flotante, que asciende á 1.600 millones, y sin embargo aquel Gobierno no utiliza mas que el capital mencionado, al paso que en España repito que ha llegado á hacerse igual operacion tomando dos veces y media el capital del Banco.

Nos dijo tambien el Diputado á quien contesto que este capital representa la parte del crédito abierto á favor de establecimientos en el extranjero, y este es precisamente el inconveniente que tenia la operacion; la razon es que el dia en que haya que pagar los intereses de esos capitles hay una saca de dinero de España, y al paso que se ha aumentado esa saca, han venido disminuyendo los cambios hasta el punto en que nos encontramos en el dia.

Así y todo, S. S. ha tenido que ir aumentando la deuda flotante hasta el punto de que llega á mas de 2.000 millones. Apreciando la cuestion como debe ser apreciada, forma parte de la verdadera deuda flotante todo lo que por presupuesto extraordinario se ha gastado desde 1859 acá, que representa una carga perpétua que el país se ha impuesto por las rentas que tiene que pagar del capital consumido y por la que producian los bienes que eran del Estado, y con mas los que este ha perdido pasando á mano de los que los han comprado. De esta manera es una pérdida que se representa por los capitales de la deuda flotante y las fincas del Estado que han sido vendidas.

Sostuvo S. S. que en el año 1857 el pasivo del Tesoro era de 200 millones, y esto es una gravísima equivocacion, porque no llegó mas que á 120. Y de tal manera arreglé las operaciones con aquel establecimiento, que habiendo

encontrado cuando entré en el Ministerio que el Tesoro tomaba dinero del Banco al 6 por 100, hice que solo pagase el 5; de lo cual resultó, no solo un beneficio al Gobierno, sino que aprovechándose de esta posicion del Banco, todas las operaciones de la plaza se quintuplicaron.

Ahí está la cuenta del Banco. Consúltese, y se verá la razon de lo que digo. Entonces empezó el Banco á ser verdaderamente un establecimiento para todos los particulares, y no un Banco meramente gubernamental, entonces empezó el Banco de España á dar fuerza á todos los hombres emprendedores, proporcionando gran desarrollo á todas las operaciones, cuyo resultado era el aumento de la riqueza pública.

Y aun así, señores, teniendo 120 millones de reales de pasivo el Banco, yo no tuve mas que 360 de deuda flotante, de los que deben deducirse los créditos que despues se han realizado en Puerto-Rico, y el importe de los solares de la Puerta del Sol, conforme dejo antes manifestado.

Se jactó S. S. de la variacion que habia introducido en la administracion del Banco, diciendo que era incomparablemente mejor que la que antes tenía. Yo dejo á los actuales accionistas del Banco y á la junta que lo dirige el que ventilen esta cuestion.

Siguiendo S. S. en su tarea de encomiarse de una manera inusitada que nunca se ha presenciado en Parlamento alguno, nos dijo que las rentas habian subido desde 1.800 á 2.000 millones mientras fué Ministro.

Permítame S. S. extrañar que esto sea motivo para que un Ministro de Hacienda se alabe. En seis años subieron las rentas 200 millones. ¿A cómo sale cada año? A 33 millones. ¿Y qué son 33 millones con relacion á

1.800? Una suma tan insignificante de aumento que lo tiene la riqueza pública en cualquier país que no se halle en el grado de prosperidad en que ahora se encuentra España.

La verdad es que algunas de las mas principales rentas públicas han estado en un completo abandono, como son la de aduanas, y muy particularmente la de consumos No guarda dicha renta en su aumento la proporcion que deberia guardar con el aumento que han tenido los consumos en nuestro país; y esto es tan cierto, que por mas esfuerzos que haga S. S. no conseguirá llevar la conviccion al ánimo de los que le escuchan.

Pero S. S. iba mas adelante, y decia: aun cuando se suponga que fué grande el déficit en el tiempo que yo administré, ese déficit ¿no representa un gran capital en su mayor parte productivo para el país?

Yo no quiero fatigar al Congreso repitiendo las observaciones que en otra ocasion hice aquí. Ese capital en gran parte se ha gastado de una manera casi improductiva, y esa será la grave acusacion que pesará sobre S. S. y sobre los hombres con quienes gobernó.

No se han pagado 1.200 ni 1.300 en caminos, como S. S. dijo; no se han pagado mas que 800; lo que resta hasta 1.400 que están comprometidos, tendrá que pagarlos el Ministerio actual ó el que le suceda. Y esos 800 millones pagados, y esos 1.400 comprometidos, ¿qué resultado han producido en las condiciones de la riqueza y de la produccion española, que haciéndolas variar por completo, nos pusieran en una situacion diferente de la en que nos hallamos? No quiero, vuelvo á decir, venir repitiendo lo que ya en otra ocasion dije acerca de esta materia. Es, señores, tan grave, tan importante, tan

inmensa la influencia que deben ejercer sobre el porvenir en esta nacion, que yo me propongo en este punto abrir una discusion á fin de que sea imposible repetir en adelante lo que la union liberal ha hecho en cuanto á la inversion que ha dado á nuestros capitales. Comparando lo que algunas provincias han dado como productos de contribuciones y lo que han recibido del Tesoro, se verá que no han pagado casi un real, mientras que otras que no han recibido ni un céntimo han pagado muchos millones. Allí se verá confirmada la expresion que yo dije, y que pudo herir á los señores que están enfrente, acerca de los *imperios electorales liliputienses*, y se patentizará de tal modo, y resultará de tal manera como cosa evidente, que desde ahora deploro la situacion en que han de hallarse los que no tendrán posibilidad de responder satisfactoriamente á los argumentos que la opinion pública les lance. Que hemos gastado los que hemos administrado antes de 1859 la suma de 2.000 millones, se nos achaca. No: no se ha gastado eso; no se han gastado mas que 1.756, y de esto hay que deducir 150 millones por pagas no satisfechas y que luego se han abonado con deuda del personal y 160 millones de descuentos que no se habian pagado con nada.

El sistema que S. S. ha insistido en presentar como el único conveniente, en cuatro palabras está reducido á lo que voy á decir. Como consecuencia de medidas adoptadas por las Córtes constituyentes, y no teniendo los extranjeros ideas exactas acerca de las fuerzas productivas de este país, sobre las cuales tenian una opinion acaso demasiado ventajosa, y que para que sea realmente fundada como puede y debe serlo (téngase en cuenta esto porque sé lo que se me va á replicar), necesitaba el Gobierno hacer lo que no ha hecho S. S.; necesitaba el Gobierno

hacer que los ferro-carriles tuviesen á su lado una red de comunicaciones de que se carece ahora, y por cuya falta no pueden dar los capitales en ellos invertidos los intereses naturales que debian producir. El resultado de aquellas ideas fué el de que vinieron aquí poco despues del movimiento de 1854 á 1856, paulatinamente al principio, mas de prisa despues, de 4 á 5.000 millones de reales. No hay persona alguna entendida en estos asuntos que evalúe en menos los capitales que han venido á este país procedentes en su mayoría de Francia, y que ignore que casi todos se han invertido en ferro-carriles, y algunos en esta ó en la otra empresa ó sociedad de crédito.

¿Qué resultó de esta especie de aluvion de capitales? Que siendo imposible colocarlos por el pronto de una manera definitiva, aquellos que se iban formando con el dinero que recibian los constructores de ferro-carriles fueron en gran parte situados en la caja de depósitos. La desamortizacion no daba bastante para colocar estos capitales, porque muchos no tienen á bien imponer sus capitales en tierras, y además las cuotas de por sí eran pequeñas. Teniendo en cuenta la organizacion de la caja de depósitos, se ve que á lo sumo, por término medio, las imposiciones de provincias no pasan de 5.000 rs. cada una; y los señores Diputados comprenden que con 5.000 rs. pocas fincas podrán comprarse. Consecuencia natural de esto era que la mayoría de aquellos capitales fuese á la caja de depósitos, y S. S. por algun tiempo hizo una cosa que constituye la mas terrible acusacion que pueda hacerse á un Ministro de Hacienda. S. S. tenía parados é improductivos enormes capitales en los sótanos del Ministerio de Hacienda; y si hubiésemos de creer á las personas que no le son demasiado afectas S. S. se entretenia en contem-

plarlos como un avaro, recorriendo de cuando en cuando aquellos lóbregos sótanos.

¿Por qué S. S. no se aprovechó de aquella situacion para consolidar la mayor parte de la deuda flotante, puesto que tenía abundantísimos recursos con los que hubiera podido hacer bajar el interés, y una vez bajado, emitir papel en condiciones ventajosas para la nacion?

Si S. S. hubiese hecho entonces una emision; si S. S. hubiera dicho lo que ahora dice sobre la deuda exterior, de seguro hubiera hecho una emision ventajosa como nadie la ha podido hacer, como por mucho tiempo no se hará problablemente, y como S. S. mismo no podrá hacer aunque volviese al Ministerio. Pudo S. S. entonces disponer de capitales enormes que despues se han evaporado, merced á esa incalificable confianza que S. S. ha tenido y que nos ha traido á todos á la situacion lamentable en que nos encontramos.

¿Por qué nos ha traido á esta situacion la confianza de S. S.? Porque no previó lo que habia de suceder, y ha sucedido. S. S. debió prever que aquella introduccion excepcional de capitales debia parar; que habia de llegar una época en que empezase la saca de intereses y capitales; y que esto, complicándose con acontecimientos de la política, con la guerra de Africa, con la guerra de Santo Domingo, y anteriormente con la expedicion á Méjico, iba á darnos por resultado la pérdida de lo que del Mediodía nos venia, combinada con lo que del Norte nos habian de llevar.

Es necesario repetirlo, hasta que esta idea sea conocida y familiar para todos los españoles que de política se ocupen; un país que tiene que nivelar su balanza con productos metálicos, desde el momento en que por circuns-

tancias especiales tenga que añadir á esta circunstancia de pérdida monetaria otras tan graves como las que acabo de exponer, no puede menos de ir á parar á la situacion en que nuestra nacion se encuentra.

Esta situacion, señores, á cuyo remedio yo he querido acudir por medio del anticipo, y que por lo visto quereis arreglar vosotros por medio de emisiones, ¿cómo ha venido? ¿Ha venido de repente? ¿Ha venido desde que yo tuve la honra de sentarme en ese banco? Es imposible llevar la injusticia hasta un punto tan grande como S. S. la ha llevado.

Antes de que se sentase por segunda ó tercera vez en este puesto, en Marzo creo de 1864, el Sr. Salaverría, decia ya que el Tesoro público se hallaba en un estado de mezquindez. ¿Y por qué? Por lo que antes he dicho; porque habia empezado á salir dinero de España en tal proporcion, que el interés crecia y crecia, y la caja de depósitos no se daba abasto á devolver los capitales allí impuestos. De tal manera fué grande la extraccion en Junio del año pasado, que el Banco de España acudió al Sr. Salaverría pidiendo, ¿qué? Nada menos que la derogacion de un artículo, no de sus estatutos, sino de la ley orgánica del Banco.

El Banco dijo: «Sr. Ministro, la situacion no puede ser mas alarmente, no puede ser mas apremiante; llega á ser insostenible; me piden dos, tres, cuatro, hasta seis millones y medio de reales cada dia en pago de mis billetes, y no tengo el numerario suficiente para atender á este pedido; he entregado 100 millones en veinticuatro dias; la fábrica de moneda no puede acuñar diariamente lo que yo necesito para pagar, aunque trajera pastas para reducirlas: ni aun teniendo una inmensa masa de valores

en mis arcas, podria la casa de moneda acuñarme los seis millones y medio de reales que necesito.

La casa de moneda, decia el Banco, no puede acuñar mas que 50.000 monedas al dia, y aunque sean de 100 reales, que son las de mas valor, serán 5 millones de reales, es decir, que estoy condenado á no poder pagar los billetes que se me presenten. Facúlteme V. para dos cosas: primera, para prescindir del artículo de la ley que me obliga á tener reservado en metálico el valor de la tercera parte de los billetes en circulacion; segunda para poner restriccion al cange de los mismos billetes. Y S. S. ¿qué hizo? Acceder á lo que se le pedia. No le voy á acusar por eso; probablemente yo hubiera hecho lo mismo que S. S.; hubiera autorizado al Banco para prescindir de ese artículo de la ley, salvando así grandes intereses, en la esperanza que las Córtes en su patriotismo me hubieran concedido por ello un bill de indemnidad, como sucede siempre que hay que salvar intereses respetabilísimos.

Pero ¿qué prueba la autorizacion que el Sr. Ministro de Hacienda de aquella época dió al Banco para infringir la ley? Que la situacion era alarmente, insostenible; que la crísis estaba ya dibujada, creciente, y que despues no ha hecho mas que ir aumentando hasta el punto de que todavía no se ha hecho tolerable la situacion, ni lo será tampoco en algunos meses, y ha de pesar sobre mi amigo el Sr. Ministro de Hacienda actual, como ha estado pesando sobre mí, y empezó á pesar sobre el Sr. Salaverría.

¿Y qué remedio queria poner el Sr. Salaverría á esta situacion? Nos ha dicho que pensaba en una negociacion de capitales suficiente para obligar á los imponentes de la caja de depósitos á que contentándose con 4 ½ de interés, cambiaran sus resguardos por billetes hipotecarios.

¡Ilusion propia de un hombre á quien ha sido siempre favorable la fortuna! ¡Ilusion grande la de creer que en una época en que estaban saliendo los capitales de España se iban á contentar los imponentes con un 4 $^1/_2$ por 100.

En el año de 1861, harto, repleto de oro S. S. dijo: «no me hace falta tanto dinero;» y bajó el interés desde 6 al 5 por 100. Era esto en el mes de Mayo, y á pesar de lo bajo que debia estar el interés en un país donde el dinero abundaba, empezó á salir de la caja de depósitos al respecto de 1.800,000 rs. por dia, por término medio; de tal manera, que asustado el Sr. Salaverría volvió á deshacer su obra en Noviembre y á subir el interés, y desde entonces volvieron á aumentarse las imposiciones á razon de 1.400,000 rs. por dia, hasta que á fines de 1863 empezó de nuevo á salir el dinero, cuyo movimiento se ha mantenido fijo y constante, puesto que S. S. ha tenido que confesar que, comparando la suma de las imposiciones que habia á su entrada en el Ministerio con la de las que existian á su salida, eran estas últimas menores.

Creo que estas observaciones, someras como son bastan para llevar á vuestro ánimo el convencimiento que abunda en el mio. La verdad es que ahora se ha buscado remedio á un mal que viene de muy lejos, y se ha conceptuado cosa fácil el encontrarle, creyendo que las circunstancias son hoy iguales á las de ayer.

El Sr. Salaverría no ha podido hacer hoy lo que nos manifestaba que hacia cuando se le dirigian ciertos cargos. Entonces repetia S. S. aquella frase famosa de: yo no tengo que hacer nada mas que espantar los gorriones para que no se coman el trigo.» Pues iben: despues S. S. desatendió lo que debia atender; ocupado en espantar los gorriones, se distrajo y no vió que le devoraban el trigo

inmensas é insaciables avutardas. Quiénes hayan sido esas avutardas, lo saben todos; los crecidos gastos, extraordinariamente excesivos malísimamente empleados, é invertidos en obras públicas.

El Sr. Salaverría nos ha repetido que era un hombre político tan importante, que habia hecho *saltar* (fué su expresion) á un Ministro: pero olvidó decirnos que el resultado fué el que viniera á reemplazarle otro que hizo lo mismo que el anterior, pero á quien S. S. no tuvo fuerza para hacer *saltar*.

Tenía mas importancia política el segundo Ministro que el primero: por lo visto tenía tambien mas importancia política que S. S.; y así es que no son pocos los que consideran á S. S. como uno de esos mayordomos de casas grandes que están obligados á pagar con apuros ó sin ellos las locuras del señorito.

Tenemos un sistema seguido durante cinco años largos, que se reduce: primero, á no hacer modificacion ninguna importante en el régimen de la Hacienda pública ni en la administracion de sus presupuestos; segundo, á un sistema completo de compromisos para el porvenir, amontonando créditos que debieran dejarse á la libre disposicion de los Ministros sucesivos, y gastando todos en favor de la época determinada en que S. S. ha sido Ministro los fondos votados por las Córtes para ser empleados en otras posteriores; y tercero, á una absoluta é imperdonable carencia de prevision acerca de la necesidad de consolidar en los tiempos en que esto se podia haber hecho con buenas condiciones para el Tesoro, la mayor parte de esa deuda flotante enorme que iba contrayendo S. S. ¿Y no es todo esto motivo suficiente para bajar un poco ese orgullo con que se nos presentó S. S. semejante á Neptuno

cuando Virgilio le pinta lanzando á los desencadenados vientos el sabido y desdeñoso *Quos ego?* ¿Y no es esta razon suficiente para hablar con cierta modestia, que además de ser siempre de buen gusto, llega á ser en determinadas ocasiones hasta un cálculo inteligente? Si no son estos motivos y razones poderosas para hablar con algo mas de consideracion de sí mismo y de sus antecesores y sucesores, yo lo dejo á la consideracion del Congreso; él será el mejor juez.

Vino despues de la defensa de los actos del Sr. Salaverría el ataque á todos los mios; y, señores, el Congreso habrá reparado que todo se hace dimanar de la junta de capitalistas que yo reuní en mi despacho el 24 de Octubre. Los señores que hacen este argumento se olvidan de una cosa muy sencilla, y que sin embargo es muy importante. Esta reunion tuvo lugar treinta y ocho dias despues de haber tomado yo posesion del Ministerio, y en ese tiempo procuré colocar los billetes llamados hipotecarios por todos los medios posibles en España y fuera de España. Desde luego es fácil convencer al Congreso de que esto era imposible; eran los billetes unos valores desconocidos fuera de España, y aun dentro de España no correspondian por sus intereses á las ganancias que cualquier capitalista grande ó pequeño sacaba de sus fondos. De aquí procedia la imposibilidad radical de su colocacion, aun cuando se lograse una suma cuantiosa para obligar indirectamente á los imponentes en la caja de depósitos á cangear por aquellos sus resguardos: pero ni aun eso se hubiera conseguido porque seguramente el 6 por 100 no hubiera bastado á cambiar las imposiciones de la caja por esos billetes. Tan cierto es esto, que S. S. tuvo ya que pagar el 7 por 100 para allegar dinero; así me lo encontré yo cuando entré en

el Ministerio, amenazando subir. Y qué es lo que habríamos hecho cuando hubiera subido, si no hubiésemos apelado á ciertas restricciones en los gastos? Aun así y todo ascendió á una enorme suma lo que he tenido que satisfacer por diferencia entre ingresos y gastos desde Junio á Diciembre de 1864. Me he visto obligado además á pagar las consecuencias de los falsos cálculos del presupuesto de 1863 á 64, que arrojó en el ordinario un déficit de 205 millones, y de mas de 211 en el extraordinario, ó lo que es lo mismo, de 317 en junto. ¿Y con qué medios, señores? Ruego á los señores Diputados que reflexionen un poco sobre esto: con casi ninguno.

El presupuesto extraordinario casi indotado: poco mas de 40 millones de reales importan las entregas de los compradores de bienes nacionales, hechas despues de entregados pagarés al Banco en representacion de la hipoteca, porque por eso se llaman billetes hipotecarios. En esta situacion me he encontrado yo y con un semestre de intereses de la deuda para ser satisfecho muy próximamente. Entonces fué cuando acudí á la subida del interés en la caja de depósitos, despues de no haberlo hecho antes, para facilitar al Banco la negociacion de sus billetes hipotecarios y para no causarle el perjuicio de que la mayor parte de sus capitales y todas sus cuentas corrientes, se apartaran de esta negociacion para acudir á percibir el mayor interés de la caja.

El Sr. Salaverría, segun su costumbre, ha criticado esta operacion como todas las mias: la verdad es que no ha habido ninguna que haya merecido gracia de S. S. ¿Pero estaba ó no exigida por la necesidad la de que ahora trato? Y si era necesario, ¿tenía yo otra cosa que hacer? ¿Es ó no verdad que por este mismo tiempo se estaba dando el

dinero en la plaza al 10 y al 12? Este interés y aun mayor ha tenido que dar el Banco por enormes capitales que recibia del extranjero. Pero ha dicho el Sr. Salaverría que con esta medida y con la de haber fijado en 500 rs. el mínimum de las imposiciones, habia yo convertido la caja de depósitos en una caja de ahorros. Señores: si he hecho eso, me enorgullezco mucho de haberlo hecho, porque precisamente en España se ha sentido siempre la falta de una gran caja nacional de ahorros, adonde puedan ir las economías de las fortunas modestas, favoreciendo la produccion, sin los riesgos á que se expone no encontrando esta seguridad en las pequeñas especulaciones á que tiene que lanzarse. Y, señores, ¿cuál es la cantidad menor efectiva representada por un título de la deuda al tipo de 50 por 100? ¿No son 500 rs.? Pues el Gobierno que da ese medio de colocar su dinero á las fortunas pequeñas ¿por qué no habia de admitir imposiciones de 500 rs. en la caja de depósitos? ¿Qué razon hay para eso?

Todas las cajas de ahorros que hasta ahora han existido en España, han sido especies de montes de piedad en que no tenian entrada los capitales cuantiosos por lo reducido de la suma que se admite en una sola imposicion, sin contar con que no tienen allí los capitales una garantía tan segura como la del Estado: y si por este medio, como dice el Sr. Salaverría, se hacia de la caja de depósitos una especie de caja de ahorros, yo creia y sigo creyendo (en esto soy impenitente) que esta fué una gran medida para las pequeñas fortunas y para el crédito del Estado al mismo tiempo.

Seguí adelante en mi tarea de buscar recursos en tal proporcion que fuera posible con ellos levantar el crédito del Estado, y por medio del aumento de valor en los efec-

tos públicos llegar á disminuir el interés de la caja de depósitos, y acudí á la idea del anticipo. Yo, señores, parezco un hombre demasiado casado con su opinion, casi un hombre terco, sosteniendo lo que he creido que era mas conveniente al país y necesario para arreglar la Hacienda de esta nacion. Esta idea del anticipo, señores, ha sido infeliz, ha sido abandonada. ¿Debo yo desistir de defenderla? ¿Debo parecer un hombre demasiado apegado á sus opiniones, que abriga demasiado amor propio, ó debo abandonarlo y dejarlo correr su suerte, cualesquiera que sean los resultados, para mí funestos, de este abandono?

Protesto ante todo que en cuanto yo diga, no solo no hay el menor deseo de hacer la oposicion al Gabinete actual, sino que por el contrario va encaminado á decir algo que facilitará en mi juicio á mi sucesor la gestion de la Hacienda. Yo he dicho á mis compañeros al salir del Ministerio que seguia siendo amigo político y personal de todos ellos, y yo soy hombre de verdad. Yo lo que creo es que si en esta cuestion ha habido culpa, donde ha habido mas no ha sido en el Gobierno: la culpa está en otro lado: sí, en otro lado: en la falta de un espíritu político en este pais bastante fuerte para que los hombres que lo abriguen, apoyándose en ese sentimiento y en las convicciones profundas que son resultado de tener una fuerte pasion política; hayan tenido la energía necesaria para luchar con errores ó preocupaciones con las cuales es preciso luchar, so pena de perder algo el derecho de llamarse verdaderos hombres políticos.

Protesto desde ahora que si alguna palabra hay en mi discurso que pueda herir á los individuos que componen la mayoría del Congreso, la digo sin el mas mínimo deseo

de herirla. Sé, señores, que no tengo el derecho de ofenderos al cumplir mi deber de advertiros: somos amigos políticos; pero por lo mismo que lo somos, nos podemos, me parece, permitir cierta franqueza leal y algo ruda que justifica, en la apariencia al menos, la opinion que sobre el carácter de mi palabra ha formado el Sr. Silvela.

Creo, señores, que os ha preocupado demasiado cierta agitacion popular; y esa impresionabilidad nerviosa es necesario que la abandoneis si quereis en adelante dotar á España de una Hacienda sólida; y si no, ya podeis renunciar á que esta sea una nacion importante y respetada; habeis apreciado los enérgicos latidos del corazon de España por la poquedad de vuestro valor; habeis olvidado lo que otras naciones, con las cuales nos atrevemos á compararnos, han hecho en tiempos antiguos y en tiempos modernos, ¿qué digo modernos? que hicieron ayer mismo en situaciones análogas á la que nos encontramos; habeis cedido á hábiles maniobras políticas, á la energía que hace honor á la oposicion, pero que es vuestra condenacion; habeis rehuido la responsabilidad de echar sobre el país una carga de 40 ó 50 millones; con esos 40 ó 50 millones se pagaba el anticipo. ¿No lo habíais comprendido? Pues teníais obligacion de comprenderlo. ¿Lo habíais comprendido? Teníais necesidad de mantenerlo. Aun cuando la nacion estuviera en tales apuros que no pudiera atender á esta cantidad en realidad. ¿Qué es lo que hubiera tenido que hacer con las condiciones con que se presentaba el proyecto? Que con un 10 ó 12 por 100 de pérdida hubieran podido venderse los créditos; y en resúmen, no hubiera pesado sobre el país mas que la suma de 36 millones por resultado de los 300 que debieran satisfacer los contribuyentes menos holgados: los otros 300 millones

deberian aprontarlos los contribuyentes para quienes el anticipo no era en realidad mas que una fructuosa colocacion de capitales.

Señores: ¿no se han consumido 4 ó 5.000 millones en pocos años? Supongamos que la mitad de esta cantidad se ha exportado. ¿Dónde están los 2.500 millones restantes? ¿No han quedado en la nacion? Han quedado en la nacion: están en su mayoría en los campos; es menester sacarlos de allí para traerlos á las ciudades. Nada es forzoso en un país cuando sus Representantes, libremente elegidos, votan una contribucion; ese anticipo sería voluntario, sin mas razon que porque el país, legalmente representado, le habria votado.

¿Cuál hubiera sido el resultado de la operacion? Una circulacion monetaria; una circulacion importante de valores que ahora no existe; hubiera resultado despues de eso una inmensa ventaja á la nacion, porque se habria demostrado la fuerza material y moral de esta tierra, sobre la cual ahora se dudará.

A este país le habeis presentado como á un pobre infeliz paralítico que necesita pedir una limosna al extranjero, y aun muletas para poder andar arrastrándose; vais á presentar á la nacion á quien se pide por el Gobierno 600 millones de reales en seis plazos, y se le dice: *no los tenemos, acude al extranjero.* Qué os parece la situacion?

Ya empiezan los periódicos extranjeros, aun los mas autorizados, á hacer comparaciones de este país con Italia; comparaciones que no podemos leer sin ruborizarnos. Cuando las secciones de esta Cámara nombraron la comision què ha informado acerca de este proyecto, empezó á formarse acerca de los recursos del pais y de su situacion una opinion ficticia y exagerada que yo veia

difundirse con dolor de mi corazon. Adelantaron los dias; hubo debates muy luminosos en el seno de esa comision; y yo propuse á sus individuos que aceptaran todas aquellas modificaciones que no fueran tan esenciales que desautorizaran el proyecto: así se hizo, despues de admitidas en Consejo de Ministros, y presentóse el proyecto al Congreso. ¿Y cuáles fueron, señores, las consecuencias? Que á los cuatro ó cinco dias despues de leido el dictámen, habia ya subido el 3 por 100, y no podia menos de ser así.

Los capitalistas de fuera vieron que se iba á votar una ley que ponia en una situacion desahogada al Tesoro por un año ó año y medio y que en ese tiempo el Gobierno quedaba en disposicion de buscar, sin la presion de las circunstancias, los medios necesarios para allegar recursos permanentes con que dotar definitivamente el presupuesto. En su consecuencia dieron órdenes de comprar efectos públicos y á pesar de que no se han comprado esos efectos en la cuantia por la que se habia dado órden para hacerlo, porque los agentes no han querido extralimitarse, el resultado es que han subido los fondos un 3 por 100 como era forzoso.

Naturalmente se decia: «un proyecto de ley presentado por el Gobierno, aceptado por una comision unánimemente, y por una comision que tiene tras de sí una mayoría respetable y competente, una gran mayoría, es un proyecto que no puede menos de pasar: podrá tener mas ó menos oposicion, pero será al fin ley.» Así se pensó en el extranjero. No quiero ni suponer que se le ocurriera á nadie el temor de que una vez convertido el proyecto en ley, pudiera no ser obedecido. Esta es una idea que no cabe en ninguna cabeza fuera de España, donde una ley

votada es una ley obedecida, donde un impuesto votado es un impuesto realizado siempre.

La fortuna, señores, nos ha sido adversa; pero yo tengo que dar aquí de una manera pública y solemne las gracias mas sentidas y mas cordiales á aquellos amigos políticos y personales mios, individuos de esa comision, que han discutido conmigo este punto un dia y otro dia, incansables, sin fatigarse, á pesar de lo molesto de la tarea, y que han tenido un valor, Sres. Diputados, que debió ser mejor recompensado y mas imitado. Yo creo, señores, que todos esos individuos han adquirido títulos muy grandes á la gratitud del país, y que despues de algun tiempo, cuando ciertas ideas y ciertas exigencias políticas hayan desaparecido y se alejen de nosotros ciertas preocupaciones, esos señores de la comision serán apreciados como deben serlo patricios enérgicos y valientes que saben decirle al país lo que creen justo y conveniente decirle.

En cuanto al efecto que ha producido la idea de que se va á retirar el anticipo, yo solo os puedo decir que los fondos públicos han bajado. ¿Me direis que los que se dedican á estas especulaciones no constituyen ni representan la opinion del país? Pues entonces os vuelvo el argumento, y os digo: ¿por qué de la baja ó alza de los fondos habeis hecho contra mí un arma de oposicion? Si los hombres entendidos en estas materias forman la verdadera opinion, las consecuencias deben ser iguales para todos, ó no significaba nada la oposicion que bajo este punto de vista se me hacia. Ahora paso ó ocuparme del arreglo de la deuda que se nos ha anunciado, y voy á hacer sobre esto alguna indicacion.

## II.

Señores Diputados: siempre se ha dicho con razon que en casi todas las obras literarias las segundas partes son malas; calcule el Congreso si estando convencido de esto, lo estaré tambien de que me expongo al peligro de que se haga esta calificacion de la segunda parte del discurso que tuve ocasion de pronunciar ayer. Estoy pues decidido á que, si al menos la segunda parte es mala, no se pueda añadir á esta calificacion enojosa la de que tambien es larga. Voy pues á ser muy breve al molestar la atencion del Congreso.

Me parece que urge ya que concluyamos el debate de contestacion al discurso de la Corona; urge que el Congreso responda á las palabras de S. M. y que sea oida la voz de algunos oradores importantes que han de terciar en este debate, aunque tengamos ocasion de disentir, como disentirá la mayoría, de alguna de las apreciaciones políticas que ellos hagan. Entro pues sin mas preámbulos en materia.

Señores: mi discurso de ayer, en la parte en que traté de los actos de la union liberal, puede reducirse á lo siguiente. No tanto la hice cargos porque se ha gastado en ese tiempo una suma enorme de millones, cuanto por la manera como se han gastado, no previendo un remedio á los males que habian de nacer para la Hacienda. Si en un país se gasta mucho, pero se gasta bien, los que hacen esos gastos gravosos siempre tienen una fácil y plausible contestacion. Mas si cuando es posible poner remedio al mal se descuida el hacerlo, entonces es muy grave la responsabilidad de quien debia prevenirle.

Yo dije, señores, que se habian desatendido las circunstancias, por un exceso de confianza; que no se habia hecho por el Sr. Ministro de Hacienda lo que era preciso para arreglar el porvenir, y para evitar los inconvenientes con que ya se encontró S. S. mismo, y que ha legado á los que han tenido la desgracia de sucederle en el Ministerio; dije, que cuando habia existido una gran cantidad de valores en la caja de depósitos, habia habido una ocasion oportuna, que fué desaprovechada, para convertir en títulos de la deuda consolidada gran parte de aquellas imposiciones; y ahora añado que debió entonces haberse hecho la conversion de las deudas amortizables, ó antes, cuando estuvieron al bajo precio de 13, 8 y 6, segun sus clases de amortizable de primera clase y de interior y exterior de segunda. Por no haberse hecho esto, resultó, que cuando las circunstancias variaron, cuando, en vez de abundar los capitales, empezaron á escasear; cuando el Sr. Salaverría entró la última vez en el Ministerio, empezó ya á encontrarse con las dificultades que luego me ha dejado á mí. Y habiendo adoptado S. S. como únicos recursos los billetes hipotecarios y la emision de títulos, y no encontrando yo ocasion oportuna ni para hacer emision de títulos ni para colocar los billetes hipotecarios tuve que hacer lo que ayer expuse brevemente al Congreso.

Señores: he tenido que luchar con la dificultad de atender sin recursos á un déficit de 300 millones de reales en que excedia sobre lo recaudado lo que se debia gastar desde Setiembre á fin de Diciembre del año pasado.

Creo que si en vez de decir ahora el Sr. Salaverría que es necesario arreglar la cuestion de los cupones y de dar

palabra de que no entraria en el Ministerio sin que esa cuestion se arreglara, la hubiese arreglado antes, cuando fué el tiempo y la ocasion oportuna, ni S. S. ni yo ni el actual Ministro de Hacienda nos hubiéramos encontrado con los embarazos con que hemos tenido que luchar. Esta responsabilidad gravísima pesará siempre sobre S. S.

¿Y cuál fué, señores, mi pensamiento? ¿Cuál fué el plan que yo me proponia desarrollar? El siguiente.

Yo pensé que este país tenía fondos bastantes para dar en cambio de billetes hipotecarios, permutables y realizables, un anticipo de 600 millones de reales. Creia que era necesario hacer ese anticipo forzoso, porque mediante las condiciones de todos los partidos en España, mediante la situacion de los ánimos y la agitacion de las pasiones, corriamos el grave riesgo (y sobre esto llamo la atencion de la Cámara) de si se hacia voluntario, presentar á nuestro país bajo un punto de vista que le sería muy poco favorable ante los extranjeros. Hoy insisto en esto porque he oido por ahí varios proyectos encaminados á hacer voluntario el anticipo y hasta repartírselo entre todas las clases sociales de la nacion, para que cada una aparezca como en lucha de patriotismo y de abnegacion. He oido, por ejemplo, no sé si con razon ó sin ella, que la grandeza de España pensaba reunirse para hacer un donativo voluntario. Yo llamo la atencion de los individuos de esa respetable clase sobre las consecuencias que puede traer un paso de esa especie. Si esta clase se reune, y su donativo no es tan cuantioso como pudiera esperarse de las fortunas territoriales que poseen los grandes de España, las consecuencias políticas y de otra especie serian tales, que yo creo que se debia meditar mucho antes

de dar semejante paso. Señores: la grandeza de España, á la cual ciertos hombres políticos hemos creido deber dar, no hace muchos años, importancia política algo excepcional, no ha querido ocupar esa posicion. Su conducta observada en la cuestion de la reforma constitucional lo prueba bastante, y creo que de aquí en adelante debia ceñirse á formar parte completamente unida con todas las demás clases de la sociedad, y no hacer ninguna cosa por sí sola que la ponga hasta cierto punto en evidencia, porque la grandeza corre el riesgo de que todos estos pasos no den mas resultado que un aumento de descrédito y desconsideracion de su parte para algunas personas.

En otros países en donde, si bien hay mas pasion de partido, hay mas riqueza, todas las clases han hecho lo que ahora se trata de hacer aquí y han acudido á sacar al Tesoro de sus apuros. A fines del siglo pasado, cuando principió la guerra de Inglaterra con Francia, el Ministerio inglés abrió una suscricion nacional para un empréstito: uno solo de los Lores de aquella aristocracia, Lord Bedford, se suscribió por 10 millones de reales, sin embargo de ser adversario de aquella administracion, como que esta era eminentemente tory y la casa de Rusell una de las mas importantes de la aristocracia wihh inglesa.

¿Qué sucederia en España, señores, si la suscricion de todos los individuos de la grandeza española produjese una suma menor que aquella por que se suscribió un solo individuo? ¿Cuáles serían las consecuencias? No creo que es conveniente que se diga que los principales propietarios territoriales de España que, además de la fortuna tienen en su favor la consideracion de ser las casas que represen-

tan las glorias y las tradiciones de la patria, den una prueba de debilidad.

Despues, señores, que el anticipo se hubiera empezado á cobrar, yo pensaba hacer una modificacion completa en la deuda del país; pero creia que esta medida debia ir precedida del anticipo por la razon siguiente; que creo que es muy fundada. Si hay que hacer mas ó menos concesiones á las reclamaciones de los acreedores extranjeros, ¿cuándo se encontraria el Gobierno en mejor situacion, cuando con mayor ó menor pretexto pudiera decirse que cedia á la presion de las circunstancias, ó cuando no pesando estas circunstancias sobre él, pudiera contestar á cualquier argumento que en este sentido pudiera hacérsele, que no le movian mas razones que la de la conveniencia de atender en mas ó menos proporcion á esas exigencias? Creo, señores, que entonces nos habriamos hallado con medios de imponer la ley en vez de recibirla. De este modo, bajo el punto de vista económico, habriamos hecho una operacion beneficiosa al país; y bajo el punto de vista político, habriamos demostrado que, si la nacion accedia al reconocimiento de ciertos créditos, no lo hacia por presion de ninguna especie, sino porque así lo creian conveniente los hombres que la dirigian. No dudo que el Gobierno tendria toda la fuerza que le fuera necesaria en este asunto, obrando de la manera que yo propuse á mis compañeros.

Despues del arreglo de la deuda, á fin de poder hacer una emision con condiciones ventajosas, era necesario resolver la cuestion del porvenir del Tesoro.

Siempre se ha dicho aquí por los que desde luego se oponian al anticipo que si se hubieran traido los presupuestos, hubiéramos visto si era necesario hacer ese sacri-

ficio. Nada tiene que ver el presupuesto con el anticipo: este era un medio de resolver la cuestion de los gastos realizados en lo pasado, y los presupuestos podrán contener medidas para el arreglo de la cuestion en el porvenir.

¿Por qué no han venido los presupuestos?

Acusacion es esta que se me ha dirigido constantemente por una porcion de Sres. Diputados. No han venido porque yo no queria limitarme á copiar meramente los anteriores: si hubiera querido hacer eso, nada mas fácil que redactar los presupuestos; tiempo hace que estarian sobre la mesa del Congreso ó en la comision. Pero no queria limitarme á eso; queria hacer todas aquellas economías que fuesen verdaderamente realizables sin trastorno de los servicios públicos; por eso no han venido antes. Habia recomendado á mis compañeros que los examinaran detenidamente, á fin de hacer todas las economías compatibles con el servicio, y para que reflexionasen todas aquellas medidas que pudieran dar por resultado el aumento de recursos constantes y seguros.

Pensaba aumentar el impuesto de consumos en ciertos artículos de lujo; pensaba proponer á las Córtes un impuesto suntuario, no tanto con el objeto de aumentar de una manera muy sensible los ingresos del Tesoro, porque en España por ahora los impuestos suntuarios no darian grandes rendimientos, sino para poner una traba, una dificultad al consumo de una porcion de objetos que no fabricándose en nuestro país, no dan ocupacion á nuestros obreros, como la dan á los de aquellas naciones extranjeras donde se fabrican y por los cuales les somos tributarios.

Pensaba (y sobre esto deseo se fije la atencion del señor Ministro de Hacienda actual), pensaba modificar hondamente la contribucion de consumos, de la cual es

necesario pensar seriamente en sacar todo el partido de que es susceptible, y que hoy está muy lejos de dar resultados satisfactorios.

Despues, señores, pensaba proponer una conversion de la deuda flotante, á fin de que nunca pudiese pesar sobre el Tesoro y causar á los Ministros futuros los embarazos que hasta hoy ha causado á los que hemos desempeñado ese puesto.

Antes de concluir, voy, señores, á dirigir dos palabras á la mayoría, todavía sobre la cuestion del anticipo. Aseguro á los Sres. Diputados que esta cuestion ya abandonada, no era tan temeraria como el proponer un recargo análogo al que se propuso y aprobó el año pasado, aumentando el presupuesto de ingresos con 70 millones permanentemente.

El presupuesto del año 1864-65 tiene un aumento de 30 millones de reales por contribucion territoral; otro de 20 por consumos; otro de 16 exigible á los viajeros en los ferro-carriles; otro de 5 por hipotecas, y otro de 3, me parece, por subsidio industrial y de comercio. Setenta y dos millones componen estos aumentos de carácter constante, que yo voté entonces con mucha decision porque veia que se sancionaban principios diferentes de los que hasta entonces se habian seguido. Se habia adoptado una variacion de sistema, y se creia necesario abandonar aquella funestísima confianza en que hasta entonces se habia vivido. Contribuí por lo mismo, como presidente que era de la comision de Presupuestos, á que se llevara á cabo esta idea.

Pero mi argumento es el siguiente: si estos recargos, en vez de excitar grandes contradicciones, se han votado con facilidad y con la misma facilidad se han cobrado, ¿de

dónde viene esa oposicion que los Sres. Diputados han hecho al anticipo? Ya he tenido ocasion de probar que era mucho menor la cantidad que demandaba al país, y que podia hacerse efectivo ese anticipo por los contribuyentes, aun por aquellos cuya fortuna fuera escasa, porque ni siquiera serian 300 millones los exigibles á los contribuyentes de las cuotas mas bajas; al paso que se aprobaron aquí el año anterior cargas permanentes de 72 millones. ¿Por qué tanta oposicion al pensamiento del anticipo?

Pero, en fin, no hablemos mas de esto; y puesto que el Congreso lo ha desechado, no hay mas remedio que resignarse.

Diré sin embargo, antes de sentarme, á la mayoría, que reflexione sobre las consecuencias que puede traer esa especie de indisciplina de que hemos sido aquí víctimas.

Señores: es menester tener pensamiento político; se necesita cohesion para la fuerza; y esta no viene sino de la unidad de todos los hombres que pertenecemos á unas mismas ideas; es necesario que suframos cierta presion de parte del Gobierno; es sensible, pero es necesario: el Gobierno tiene el deber de ejercerla sobre las mayorías; así como en los cuerpos físicos es menester que haya cohesion de móleculas, así tambien es menester que haya cohesion de miras en los hombres que pertenecen á un partido.

No hay cohesion sin cierta presion: aunémonos y estemos al lado del Gobierno; seamos disciplinados: solo así llevaremos adelante las soluciones mas ventajosas. He concluido.

III.

No tema el Congreso que yo haya de prolongar por mucho tiempo un debate personal, estrecho, pequeño é indigno de este recinto: cuatro palabras no mas.

El Sr. Salaverría dice que lo que se ha hecho en Italia no tiene nada que ver, no tiene relacion alguna con lo que yo proponia. S. S. ignora que el presupuesto italiano por el impuesto territorial importa 124 millones de liras, ó sea 450 millones de reales que es el importe del anticipo adoptado, y que se ha echado además sobre el país una carga permanente de 50 millones de liras, ó sean 200 millones de reales, sobre los principales objetos que constituyen las bases de la alimentacion. S. S. ha tenido tambien la bondad de decir que yo desconocia la exactitud de los datos sobre los cuales basaba yo mis argumentaciones; pero S. S. no se ha tomado el trabajo de probar su gratuito aserto, y por consiguiente yo estoy exento de refutarlo. Pero voy á hacer una observacion.

Al decir yo que se habia propuesto y votado en la anterior legislatura por el Congreso un aumento de 30 millones para la contribucion territorial sobre los presupuestos anteriores, ha hecho grandes exclamaciones sin razon alguna, y se ha limitado á decir que los 30 millones eran en representacion de lo que las provincias habian de dar por cuenta de las subvenciones de ferro-carriles. ¿Y qué? ¿Hé negado eso por ventura? ¿Pero no es un hecho que se pagan 30 millones mas que no se pagaban el año pasado, y que si se ha verificado así, es porque todos estábamos en la conviccion profunda que de otra manera no era posible sacar esa parte proporcional de las subvenciones que

correspondia sacar á las provincias? Mi argumento era el siguiente: se ha aprobado para el año corriente un aumento de 70 millones, y como el desembolso efectivo si se hubiese realizado el anticipo que ha quedado en proyecto, no hubiera ascendido á aquella cantidad, la consecuencia es que yo proponia una carga en realidad menor. Y este argumento queda en pié: al Congreso dejo por juez entre lo que el señor Salaverría dice y lo que yo dejo demostrado.

Que yo no he tenido bien en cuenta una cuestion de guarismos que S. S. ha manejado á su manera acerca de la rebaja que debia hacerse de 900 millones de los 13.500 de que yo hablé, como importe de los gastos en los cinco años en que gobernó la union liberal. Yo digo á S. S. que en esos 13.500 millones no se cuentan 800 millones á que ya ascienden las subvenciones de ferro-carriles, que son un gasto hecho en gran parte durante aquella administracion, y que ocasiona al Tesoro público una carga de 48 millones por intereses anuales, además, de lo á que ascienden las amortizaciones.

Pero ni aun así tiene razon S. S. figuran tambien en los ingresos por 200 millones las subvenciones para las empresas de ferro-carriles con motivo de haber estado exentas de pagar los derechos que de otra manera hubieran tenido que satisfacer en las aduanas por los efectos que constituyen el material de dichas empresas. Y esto es tan cierto, que habrá que reemplazar esta suma por las obligaciones de ferro-carriles en mayor cantidad emisibles y que llevarán al país una carga por el interés que tendrán derecho á percibir, que es de 6 por 100.

Todos los demás argumentos que ha hecho S. S. acerca de lo que se pagó en su tiempo por billetes creados ante-

iormente, comparándolo con lo que yo pagué, es una cosa inconducente á formar juicio acerca de mis observaciones, que quedan sin destruir. El Sr. Salaverría trata de reducir este debate, no á una discusion entre hombres políticos, sino á una polémica entre tenedores de libros.

Insisto en que es cierto lo que he dicho: yo he pagado gruesas sumas por la compra de las casas que se derribaron en la Puerta del Sol; no recuerdo precisamente la cantidad, pero creo que son 30 millones.

En cuanto á lo demás, yo no he dicho ni he usado de la calificacion de gubernamental aplicada al Banco en el sentido de que este no deba tener relaciones con el Gobierno. El Sr. Salaverría creo que me hará la justicia de reconocer que sé bien lo que es el Banco inglés; eso lo sabe cualquiera que haya saludado los elementos de la ciencia financiera. Lo que he querido decir es que en las relaciones del Banco español con el Gobierno, en la imposibilidad de ser un auxilio para los particulares, para el comercio, para todas las clases productoras, viene á ser el Banco (y por eso he usado la palabra gubernamental) una especie de brazo derecho del Gobierno, un instrumento gubernamental. Esto nace de que el Gobierno por sus necesidades tuvo que apelar al Banco y consumir en los gastos públicos la parte mas saneada de su capital, y aun mas que el capital. Esto he dicho y esto sostengo.

Los argumentos, los verdaderos cargos que yo he hecho á la administracion de S. S. no han sido contestados ni podian serlo. Reducianse á lo siguiente en breves términos.

Que durante la administracion de la union liberal, por causas quizás independientes de la voluntad de los hombres que estaban al frente de los negocios del país, ha

habido en España una entrada de capitales que luego han empezado á salir y que Dios sabe cuándo volverán.

Que se ha desaprovechado la ocasion para hacer el arreglo de nuestras deudas, para resolver la cuestion de los cupones, para arreglar las deudas amortizables, para echar en fin los cimientos sólidos del edificio de nuestra Hacienda en lo porvenir.

Y á eso no se ha contestado ni se contesta ni contestará con guarismos ni con relaciones de cifras de presupuestos; á eso se contesta con razones nacidas de la apreciacion exacta de las circunstancias y del conocimiento profundo de las leyes que rigen la produccion de los pueblos y de las leyes económicas de todas las naciones. Nada mas tengo que decir.